

¡Atención! Hoy se termina la posibilidad de inscribirse con el objetivo de mantener el subsidio a la energía

4 septiembre, 2024



La inscripción es para aquellas familias que si tenían el subsidio pero aún no están inscriptas en el Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía (RASE).

Este miércoles vence el plazo establecido por la **Secretaría de Energía** para que los usuarios se inscriban en el **Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía (RASE)** y así puedan seguir accediendo a tarifas diferenciales en sus facturas de **luz y gas**.

Según cifras oficiales, 1,7 millones de usuarios que actualmente reciben la tarifa social aún no han realizado el registro correspondiente. *“Si no se inscriben voluntariamente,*

el Estado asumirá que no necesitan el subsidio”, señalan desde el Ejecutivo.

Las normativas vigentes estipulan que para acceder a estos subsidios, los ingresos familiares no deben superar 3,5 veces el valor de una **Canasta Básica Total (CBT)**, lo que equivale a un ingreso máximo de \$3.152.268 para registrarse en el RASE.

En 2022, durante el gobierno de Alberto Fernández, se implementó la segmentación tarifaria, que exigía que todos los usuarios se registraran en el RASE para mantener sus subsidios. Este sistema clasificó a los hogares en tres niveles: Nivel 1 (ingresos altos), Nivel 2 (ingresos bajos) y Nivel 3 (ingresos medios). Según los últimos datos disponibles, 5,3 millones de hogares se encuentran en el Nivel 1, 8 millones en el Nivel 2, y 2,7 millones en el Nivel 3.

A pesar de las campañas informativas y los esfuerzos de búsqueda activa, muchos posibles beneficiarios no se registraron debido a la falta de recursos o al desconocimiento. Por esta razón, se decidió incluir automáticamente cada mes a los beneficiarios de tarifas sociales, tanto nacionales como provinciales, en el Nivel 2, que corresponde a los hogares de bajos ingresos.

La Resolución 90/2024 de Energía establece que aquellos que no completen el trámite de registro serán clasificados como Nivel 1, lo que significa la pérdida del subsidio en la factura de electricidad. En cuanto al gas, el Ente Nacional Regulador del Gas (Enargas) maneja información más detallada, lo que permite al Gobierno “depurar” la lista de beneficiarios de manera más eficiente.

[Este es el enlace para ingresar al registro.](#)

Datos necesarios para inscribirse:

▪ Número de medidor y número de

Cliente/Servicio/Cuenta/Contrato o NIS que figuran en la factura de energía eléctrica y gas natural por red.

- El último ejemplar del DNI.
- Número de CUIL de cada integrante del hogar mayor de 18 años.
- Ingresos de bolsillo de cada integrante del hogar mayor de 18 años.
- Una dirección de correo electrónico.

Fuente: El Sol Diario